

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0011-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS"**

En Lima, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 08:30 horas del 25 de octubre del 2024, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 051-2024-GLS del 06.09.2024, con la participación de Natalia Galván Escajadillo (Presidente Titular del Comité de Selección) y de las Señoras Mariela Echevarría Barrera (Miembro titular) y Claudia Rosa Quea Vásquez (Miembro titular) con la finalidad de informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

INFORMES:

1. El Comité de Selección solicitó al Equipo Bienestar Social, mediante Memorando N° 240-2024-CS del 17.10.2024, la revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección.
2. Mediante Memorando N° 571-2024-EBS de fecha 23.10.2024, el Equipo Bienestar Social, en su calidad de área usuaria, hace llegar la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas.
3. Se solicitó a través del SEACE, la subsanación de oferta por firmas en la Declaración Jurada primera página de los Anexos 1, 2 y 3, así como la visación de los folios del 09 al 33 y del 35 al 37, del postor CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A.C., el cual fue subsanado el 24.10.2024.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Del resultado de la evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas y de la revisión a la documentación presentada, se informa lo siguiente:

1. CORPORACIÓN VEGA S.A.C., presenta los documentos obligatorios, pero de la revisión a la Oferta, se advierte que presenta el Anexo N° 06 (Declaración jurada del precio de la oferta), con error u omisión referente a la cantidad de tarjetas electrónicas de juguetes. Según las bases integradas del procedimiento de selección, se requieren 1000 tarjetas electrónicas, el documento del postor indica que son 100. Asimismo, la Oferta no se encuentra foliada y la firma es pegada, por lo que se deja constancia, que si bien la foliación, firmas o visación pueden ser subsanados, el error u omisión en la que incurrió el Postor en el Anexo N°06, que contiene la oferta económica, no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el precio ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia. En consecuencia, su Oferta No es Admitida.
2. CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A., cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, la Oferta es Admitida.
3. SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA o S.P.S.A., cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, la Oferta es Admitida.
4. EDENRED PERU S.A., cumple con la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, la Oferta es Admitida.

EVALUACION DE LA OFERTA

De acuerdo al artículo 74° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas de CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A. SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. o S.P.S.A. y EDENRED PERU S.A., siendo el siguiente resultado:

Handwritten signatures in blue ink, including "WPE" and "JL".

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO		PUNTAJE TOTAL FINAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO			
CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,807,517.95	100.00	100.00	95.02%	1°
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. O S.P.S.A.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,826,160.00	98.98	98.98	96.00%	2°
EDENRED PERU S.A.	CUMPLE	OFERTA ADMITIDA	S/. 1,902,250.00	95.02	95.02	100.00%	3°
CORPORACION VEGA S.A.C.	NO CUMPLE	OFERTA NO ADMITIDA					

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se procedió a verificar los requisitos de calificación de los postores, quienes ocupan el primer y segundo lugar CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A. y SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. o S.P.S.A., dando como resultado que ambos postores cumplen con la presentación de los requisitos de calificación señalados en las bases integradas, por lo que se consideran como **POSTORES CALIFICADOS** en el presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En aplicación al artículo 76° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, luego de la calificación, el Comité de Selección la Buena Pro del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 0011-2024-SEDAPAL "Adquisición de Tarjetas Electrónicas", al postor CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A., por el importe de S/ 1'807 517,95 (Un Millón Ochocientos Siete Mil Quinientos Diecisiete con 95/100 soles), incluido el IGV.

Siendo las 10:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.



Mariela Echevarría Barrera
Miembro Titular



Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



Natalia Galván Escajadillo
Presidente Titular del Comité de Selección

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0011-2024-SEDAPAL
"ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS"**

En Lima, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 09:00 horas del 17 de octubre del 2024, se inicia la reunión del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 051-2024-GLS del 06.09.2024, con la participación de Natalia Galván Escajadillo (Presidente Titular del Comité de Selección) y de los Señoras Mariela Echevarría Barrera (Miembro titular) y Claudia Rosa Quea Vásquez (Miembro titular) con la finalidad de realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de seis (6) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	14/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	16/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	17/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	17/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	18/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	13/10/2024	Válido

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1 / 1.

2. De los participantes registrados en el SEACE, se presentaron cuatro (4) ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura :	LP-SM-11-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS				
	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	16/10/2024	15:31:29	Electronico
	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	16/10/2024	17:06:36	Electronico
	20507634479	EDENRED PERU S.A.	16/10/2024	21:35:19	Electronico
	20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	16/10/2024	23:49:37	Electronico

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Queda constancia que, se ha realizado la apertura de ofertas a cargo de poder verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para su Admisibilidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 73.2 artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Siendo las 10:30 horas, sin otro particular, y sin alguna observación se da por concluido el presente acto.


Mariela Echevarría Barrera
Miembro Titular


Natalia Galván Escajadillo
Presidente del Comité de Selección


Claudia Rosa Quea Vásquez
Miembro Titular



Equipo Bienestar Social

Memorando N° 571-2024-EBS

A : Presidenta del Comité de Selección

Asunto : Evaluación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Referencia : Memorando N° 240-2024-CS del 17.10.2024
Licitación Pública N° 0011-2024-SEDAPAL
"Adquisición de Tarjetas Electrónicas"

Fecha : Lima, 23 de octubre de 2024

Reg. 72887-2024

Mediante el presente, se adjunta la evaluación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas en atención al documento de la referencia, del procedimiento de selección para la "Adquisición de de Tarjetas Electrónicas":

1. SUPERMERCADOS PERUANOS SA
2. CENCOSUD RETAIL PERU S.A
3. EDENRED PERU SA
4. CORPORACION VEGA SAC

Atentamente,

Natalia Galván Escajadillo
Jefa Equipo Bienestar Social

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - 22.10.2024

LICITACION PUBLICA N° 0011-2024-SEDAPAL "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS"

EMPRESA: SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.

N° ITEM	DETALLE	TARJETAS ELECTRONICA DE CONSUMO	TARJETA ELECTRONICA DE JUGUETE
01	<p>CARACTERISTICAS TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una Tarjeta de Plástico, Debitable y al portador - Deberá contar con características de seguridad y/o código de barras y/o banda magnética y/o chip contactless y/o clave secreta. - Las tarjetas electrónicas participan en todas las promociones y ofertas que se encuentren vigentes, salvo las promociones exclusivas con tarjeta de crédito. - Las tarjetas electrónicas podrán ser personalizadas de acuerdo a la necesidad de la Empresa y antes de la entrega al Almacén. - Las tarjetas electrónicas pueden ser recargables y sin costo por comisión, por monto a cargar, ni por emisión. - En la parte inferior del ticket de compra deberá aparecer el saldo de dinero de la tarjeta. - Vigencia de un año 	CUMPLE	CUMPLE
02	<p>PLAZO DE ENTREGA: Viernes 11 de noviembre 2024</p>	CUMPLE	CUMPLE
03	<p>TIENDAS Y/O SUCURSALES: (Proveedor señala ubicaciones de locales)</p>	CUMPLE	CUMPLE



Firmado digitalmente por:
 GALVAN ESCAJADILLO
 Natalia FAU 20100152356 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 23/10/2024 14:27:26-0500

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - 22.10.2024

LICITACION PUBLICA N° 0011-2024-SEDAPAL "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS"

EMPRESA: CENCOSUD RETAIL PERU S.A.

N° ITEM	DETALLE	TARJETAS ELECTRONICA DE CONSUMO	TARJETA ELECTRONICA DE JUGUETE
01	<p>CARACTERISTICAS TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mediante una Tarjeta de Plástico, Debitable y al portador- Deberá contar con características de seguridad y/o código de barras y/o banda magnética y/o chip contactless y/o clave secreta.- Las tarjetas electrónicas participan en todas las promociones y ofertas que se encuentren vigentes, salvo las promociones exclusivas con tarjeta de crédito.- Las tarjetas electrónicas podrán ser personalizadas de acuerdo a la necesidad de la Empresa y antes de la entrega al Almacén.- Las tarjetas electrónicas pueden ser recargables y sin costo por comisión, por monto a cargar, ni por emisión.- En la parte inferior del ticket de compra deberá aparecer el saldo de dinero de la tarjeta.- Vigencia de un año	CUMPLE	CUMPLE
02	<p>PLAZO DE ENTREGA: Viernes 11 de noviembre 2024</p>	CUMPLE	CUMPLE
03	<p>TIENDAS Y/O SUCURSALES: (Proveedor señala ubicaciones de locales)</p>	CUMPLE	CUMPLE



Firmado digitalmente por:
GALVAN ESCAJADILLO
Natalia FAU 20100152356 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2024 14:27:38-0500

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - 22.10.2024

LICITACION PUBLICA N° 0011-2024-SEDAPAL "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS"

EMPRESA: ENDERED PERU S.A.

N° ITEM	DETALLE	TARJETAS ELECTRONICA DE CONSUMO	TARJETA ELECTRONICA DE JUGUETE
01	<p>CARACTERISTICAS TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una Tarjeta de Plástico, Debitable y al portador - Deberá contar con características de seguridad y/o código de barras y/o banda magnética y/o chip contactless y/o clave secreta. - Las tarjetas electrónicas participan en todas las promociones y ofertas que se encuentren vigentes, salvo las promociones exclusivas con tarjeta de crédito. - Las tarjetas electrónicas podrán ser personalizadas de acuerdo a la necesidad de la Empresa y antes de la entrega al Almacén. - Las tarjetas electrónicas pueden ser recargables y sin costo por comisión, por monto a cargar, ni por emisión. - En la parte inferior del ticket de compra deberá aparecer el saldo de dinero de la tarjeta. - Vigencia de un año 	CUMPLE	CUMPLE
02	<p>PLAZO DE ENTREGA: Viernes 11 de noviembre 2024</p>	CUMPLE	CUMPLE
03	<p>TIENDAS Y/O SUCURSALES: (Proveedor señala ubicaciones de locales)</p>	CUMPLE	CUMPLE



Firmado digitalmente por:
 GALVAN ESCAJADILLO
 Natalia FAU 20100152358 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 23/10/2024 14:27:46-0500

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - 22.10.2024

LICITACION PUBLICA N° 0011-2024-SEDAPAL "ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS"

EMPRESA: CORPORACION VEGA S.A.C

N° ITEM	DETALLE	TARJETAS ELECTRONICA DE CONSUMO	TARJETA ELECTRONICA DE JUGUETE
01	<p>CARACTERISTICAS TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una Tarjeta de Plástico, Debitable y al portador - Deberá contar con características de seguridad y/o código de barras y/o banda magnética y/o chip contactless y/o clave secreta. - Las tarjetas electrónicas participan en todas las promociones y ofertas que se encuentren vigentes, salvo las promociones exclusivas con tarjeta de crédito. - Las tarjetas electrónicas podrán ser personalizadas de acuerdo a la necesidad de la Empresa y antes de la entrega al Almacén. - Las tarjetas electrónicas pueden ser recargables y sin costo por comisión, por monto a cargar, ni por emisión. - En la parte inferior del ticket de compra deberá aparecer el saldo de dinero de la tarjeta. - Vigencia de un año 	NO CUMPLE (documento ilegible)	NO CUMPLE (documento ilegible)
02	<p>PLAZO DE ENTREGA: Viernes 11 de noviembre 2024</p>	CUMPLE	CUMPLE
03	<p>TIENDAS Y/O SUCURSALES: (Proveedor señala ubicaciones de locales)</p>	CUMPLE	CUMPLE



Firmado digitalmente por:
 GALVAN ESCAJADILLO
 Natalia FAU 20100152356 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23/10/2024 14:27:57-0500